

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con once minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, en el domicilio ubicado en avenida Rómulo O'Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas:-----

C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 40, PÁRRAFO CUARTO, EN RELACIÓN CON LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 45, DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO	CONSEJERA ELECTORAL;
C. DANIEL GARCÍA GARCÍA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	CONSEJERA ELECTORAL;
C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ	SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL;
C. LUIS ALBERTO AGUILAR CORONADO	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;

Consejo General Electoral

Proyecto de Acta: 01/ORD/16-01-20

C. ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA;
C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES	REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO;
C. HARRY EDUARDO ZATARÁIN VALDEZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. FERNANDO MATA LIZÁRRAGA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. JOSÉ RICARDO MUÑOZ MATA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO: Siendo las doce horas con once minutos y antes de iniciar la primera sesión ordinaria del Consejo General, me permito dar lectura al oficio signado por el Consejero Presidente licenciado Clemente Custodio Ramos Mendoza, identificado con la clave IEEBC/CG/067/2020, de fecha 15 de enero del año 2020, dirigido al Ingeniero Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejero Electoral y presidente de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, que a la letra dice: Por este conducto y de conformidad con los artículos 33, 36, fracción II, inciso a), 37, 40 párrafo cuarto y 45, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California por este conducto me permito informarle que por motivos de salud me será imposible presidir la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral de este instituto electoral a celebrarse el próximo jueves 16 de enero de 2020 a las 12 horas, en virtud de lo anterior al no estar en condiciones el suscrito de asistir a la sesión en comento, corresponde a quien preside la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, conducir los trabajos de la citada sesión, que en el caso concreto dicha responsabilidad recae en

su persona. Sin otro particular reciba un cordial saludo; en consecuencia, de ello le daremos el uso de la voz al Consejero Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES:

Siendo las doce horas con doce minutos del día dieciséis de enero del año dos mil veinte, se inicia la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Doy la más cordial bienvenida a los presentes y en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx. Secretario le pido que por favor pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Con su autorización, me permito pasar lista de asistencia, primeramente por las consejeras y los consejeros electorales. De igual manera me permito informar que en días anteriores se recibieron distintos escritos por parte de los dirigentes de los partidos Acción Nacional, del Trabajo, Verde Ecologista de México y del Encuentro Social, quienes hacen la sustitución y designación de representantes, quienes se encuentran presentes para la toma de protesta correspondiente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Ciudadanos Luis Alberto Aguilar Coronado, Harry Eduardo Zatarain Valdez y José Ricardo Muñoz Mata, protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley Electoral del Estado de Baja California y demás disposiciones que de ellas emanen, así como de los acuerdos y resoluciones de los organismos electorales, desempeñando leal y patrióticamente los cargo de **Representantes Suplente y Propietario de los Partidos Acción Nacional, Verde Ecologista de México y Encuentro Social**, con acreditación vigente ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, que se les confiere por el bien y prosperidad del Estado?-----

Representantes de los **PARTIDOS ACCIÓN NACIONAL, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y ENCUENTRO SOCIAL:** ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hicieren, que el pueblo de Baja California se los demande, pueden pasar a ocupar sus lugares. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran seis consejeros electorales y ocho representantes de partidos políticos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario favor de dar a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
- 3.- Proyectos de Actas de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2019; Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria y Decima Sexta Sesión Ordinaria ambas de fecha 12 de diciembre de 2019. -----
 - 3.1.- Dispensa del trámite de lectura; -----
 - 3.2.- Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2019. -----
- 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2019. -----
- 6.- Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”. -----
 - 6.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
- 7.- Dictamen número treinta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS

LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2020".

7.1 Dispensa del trámite de lectura.

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

8.- DICTAMEN NÚMERO VEINTE que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$234´000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), APROBADO POR LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA".

8.1 Dispensa del trámite de lectura;

8.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

9.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, por el que se aprueba el "DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE PRESENTARON ESCRITOS DE INCONFORMIDAD, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2017 A AGOSTO DE 2018".

9.1 Dispensa del trámite de lectura.

9.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

10.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, por el que se aprueba la "SOLICITUD DE PRÓRROGA DE HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR EL PROYECTO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA".

10.1 Dispensa del trámite de lectura;

10.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

11.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, por el que se aprueba que el "CONSEJERO PRESIDENTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL PODER

LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE INCLUYA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JAIME BONILLA VALDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTÍCULOS 35, 68, 69 Y 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN SU MOMENTO, SE REMITA LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE". -----

11.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

11.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

12.- Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al "AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA 2019", correspondiente al cuarto trimestre del 2019. -----

13.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva realizadas durante el período comprendido del 08 de diciembre de 2019 al 11 de enero de 2020.

14.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el cuarto trimestre del ejercicio 2019. -----

15.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

16.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

17.- Asuntos generales. -----

18.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, se somete a la consideración del pleno la propuesta del orden del día para esta sesión, si alguien tiene algún comentario; no siendo así, le solicito al secretario someta a votación la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica se pregunta a las Consejeras y Consejeros

Electoral si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión ordinaria; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de esta propuesta; Consejero Presidente **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Con seis votos a favor **se aprueba por unanimidad** el orden del día. De conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, una vez aprobado el orden del día consulto a las y los integrantes del pleno si desean agendar algún tema en asuntos generales que no requiera el examen previo de documentos, cabe señalar que una vez llegado al punto volveré a consultar si existe interés de agendar algún tema. De no ser así, secretario proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número

3.- Proyectos de Actas de la Quincuagésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 19 de noviembre de 2019; Quincuagésima Séptima Sesión Extraordinaria y Décima Sexta Sesión Ordinaria, ambas de fecha 12 de diciembre de 2019. -----

3.1. Dispensa del trámite de lectura; -----

3.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, en virtud de que estos proyectos fueron acompañados a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario respecto a su contenido adelante. No siendo así, solicito al secretario someta a votación los proyectos de actas. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejeras y consejeros Electorales, si están a favor o en contra de los proyectos de actas sometidas a su consideración; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano en primer término quienes estén a favor de los proyectos. Consejero Presidente, **existen seis votos a favor** de los proyectos de actas. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas en referencia. Secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 4.- Informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, por favor dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de correspondencia recibida y despachada del Consejo General, se entregó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de ustedes, para los que soliciten alguna copia de los oficios o documentos relacionados con este informe, lo pueden hacer en este momento o bien una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento en que lo soliciten; secretario dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 5.- Informe de correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva, durante el período comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En el mismo sentido que el punto anterior, la correspondencia recibida y despachada de la Secretaría Ejecutiva se acompañó junto con la convocatoria para esta sesión ordinaria, por lo que está a la consideración de todos los integrantes del pleno por si requieren algún oficio o documento relacionado con este informe, lo pueden hacer en este momento o una vez concluida la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si alguien está interesado en algún documento de la correspondencia, se encuentra a su disposición en el momento que lo soliciten, continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 6.- Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la "REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO

DEL REGISTRO DE ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”. -----









6.1. Dispensa del trámite de lectura; -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----



CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento de este Consejo General Electoral, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la **“REDISTRIBUCIÓN DE LOS MONTOS TOTALES DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DERIVADO DEL REGISTRO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA ANTE EL CONSEJO GENERAL”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive. -----

PRIMERO. Se aprueba la redistribución de los montos totales del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio fiscal 2020, a efectos de hacer efectiva la prerrogativa a que tiene derecho el partido político local derivado de su registro ante este Consejo General, la cual se calendarizara en los términos de los Considerandos V y VI del presente dictamen, y que se describe a continuación: Por concepto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes por el ejercicio fiscal de 2020, la cantidad de \$152'974,383.38 M.N. (Ciento cincuenta y dos millones novecientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 38/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera: -----

PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$31'137,292.49 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$12'805,476.16 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$15'843,460.85 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$10'106,943.62 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$11'666,967.10 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$14'242,966.38 M.N.
	MORENA	\$54'111,789.12 M.N.
	ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$3'059,487.67 M.N.
TOTAL		\$152'974,383.38 M.N.

Por concepto de financiamiento público para actividades específicas como entidades de interés público por el ejercicio fiscal de 2020, la cantidad de \$4'589,231.50 M.N (Cuatro millones quinientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 50/100 Moneda Nacional), y se distribuirá de la siguiente manera: -----

PARTIDO POLÍTICO		MONTO ANUAL (A+B)
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$928,597.25 M.N.
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$367,419.20 M.N.
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$460,418.73 M.N.
	PARTIDO DEL TRABAJO	\$284,811.06 M.N.
	PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$332,566.89 M.N.
	MOVIMIENTO CIUDADANO	\$411,424.01 M.N.
	MORENA	\$1'631,898.17 M.N.
	ENCUENTRO SOCIAL DE BAJA CALIFORNIA	\$172,096.18 M.N.
TOTAL		\$4'589,231.50 M.N.

PRIMERO. La Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento ministrará el financiamiento público a través de los órganos internos debidamente acreditados ante el Consejo General. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente dictamen a los partidos políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. -----

CUARTO. Publíquese el presente dictamen en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de enero de dos mil veinte. -----

Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; no siendo así, secretario someta a votación el dictamen.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación nominal, se consulta a las Consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Veintinueve que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: a favor, o en contra. Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen 29 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 7.- Dictamen Número Treinta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, relativo a la “DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL

LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2020". -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para atender este asunto, le solicito a la Consejera Electoral Graciela Amezola Canseco, en su calidad de Vocal de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutive del dictamen puesto a consideración de este pleno. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. Quienes integramos la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento del Consejo General Electoral, con fundamento en los artículos 41, bases II y V y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, numeral I, de la Ley General de Partidos Políticos; 5, apartados A y B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, 33, 34, 36, 37, 45, fracción I, 46, fracciones II, XXIX y XXX de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 47 y 48 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California; 23, 25, 26 y 29, numeral I, inciso f) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, sometemos a su consideración el siguiente dictamen relativo a la "**DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL FINANCIAMIENTO PRIVADO QUE PODRÁN RECIBIR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA POR SUS MILITANTES, Y SIMPATIZANTES, ASÍ COMO EL LÍMITE INDIVIDUAL DE LAS APORTACIONES DE SIMPATIZANTES, DURANTE EL EJERCICIO 2020**", al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutive: -----

PRIMERO. El límite anual de las aportaciones que cada partido político podrá recibir en el año 2020, la totalidad por aportaciones de militantes, en dinero o en especie, será la cantidad de \$3´059,487.66 M.N. (Tres millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 66/100 Moneda Nacional).

SEGUNDO. El límite anual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2020, la totalidad será la cantidad de \$2´371,664.99 M.N. (Dos millones trescientos setenta y unos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 99/100 Moneda Nacional).

TERCERO. El limite individual de aportaciones de simpatizantes, en dinero o

en especie, que cada partido político podrá recibir en el año 2020, será la cantidad de \$118,583.25 M.N. (Ciento dieciocho mil quinientos ochenta y tres pesos 25/100 Moneda Nacional). -----

CUARTO. La suma del financiamiento privado de los partidos políticos, bajo todas sus modalidades incluido el autofinanciamiento y rendimientos financieros, en ningún caso podrá ser superior al monto de financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, y actividades específicas en el ejercicio 2020. -----

QUINTO. Notifíquese el presente dictamen a los Partidos Políticos por conducto de sus representantes acreditados ante el Consejo General.

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente dictamen a la Comisión de Fiscalización del INE a través de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismo Públicos Locales. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos a lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de enero de 2020. -----

Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; no siendo así, secretario someta a votación el dictamen de mérito.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente Provisional, mediante votación nominal, se consulta a las Consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del dictamen número treinta que presenta la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: **"a favor"**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **"a favor"**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **"a favor"**; Abel Alfredo Muñoz

Pedraza: “**a favor**”; Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”. Consejero Presidente le informo que **existen seis votos a favor** del dictamen 30 de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento. -

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el dictamen de mérito; y le solicito al secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 8.- Dictamen Número Veinte que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la “**REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$234´000,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), APROBADO POR LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA**”.

8.1 Dispensa del trámite de lectura;

8.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para atender este asunto, le solicito al Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza, en su calidad de Presidente de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, dé cuenta del preámbulo y puntos resolutiveos del dictamen puesto a consideración de este pleno.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Dictamen Número Veinte, Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente. Quienes integramos la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero, 46, fracción XXIII y 47, fracción VII de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 50, fracción V, último párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral respetuosamente sometemos a la consideración de este Órgano Superior de Dirección el

siguiente Dictamen relativo a la **“REASIGNACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$234'000,000.00 M.N. (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), APROBADO POR LA H. XXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA”**, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

PRIMERO. Se aprueba la reasignación de partidas presupuestales y ajuste al programa operativo anual, correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2020, de conformidad al presupuesto autorizado por el Congreso del Estado hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional), en términos del Considerando III, el cual se compone de la siguiente manera: Para gasto operativo la cantidad de \$76,436,385.12 M.N. (Setenta y seis millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos ochenta y cinco pesos 12/100 moneda nacional); y Para financiamiento público de los partidos políticos con derecho a ello, por la cantidad de \$157'563,614.88 M.N. (Ciento cincuenta y siete millones quinientos sesenta y tres mil seiscientos catorce pesos 88/100 moneda nacional). -----

SEGUNDO. Con la salvedad de lo aprobado en el presente Dictamen, se mantiene en sus términos las consideraciones expuestas en el Dictamen No. 17 de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones aprobado por el Consejo General en fecha del 19 de noviembre de 2019, para los efectos legales correspondientes. -----

TERCERO. Se aprueba el programa operativo anual (**Anexo uno**), la plantilla de personal (**Anexo dos**), el tabulador de percepciones por niveles (**Anexo tres**) y la estructura orgánica (**Anexo cuatro**). -----

CUARTO. Se autoriza de manera provisional los ajustes a los importes por conceptos de viáticos y hospedajes indicados en Considerando III.1. inciso c), en tanto se realicen las adecuaciones a las Políticas Administrativas sobre Comisiones, Viáticos, Peajes y Hospedaje. -----

QUINTO. Túrnese a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos copia certificada del dictamen para que, en el ámbito de su competencia, conozca y dictamine las reformas y adiciones al Reglamento Interior y al

Reglamento de Relaciones Laborales, que permitan dar funcionalidad a los órganos que integran el Instituto Electoral. -----

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas necesarias, a efecto de la búsqueda de un inmueble que tenga las condiciones económicas propicias y espacios físicos suficientes que permitan albergar la sede del Instituto Electoral. -----

SÉPTIMO. Publíquese el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020 en el Periódico Oficial. -----

OCTAVO. Notifíquese al Congreso del Estado, adjuntando copia certificada del presente Dictamen. -----

NOVENO. Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 13 días del mes de enero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el dictamen del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar; adelante Joel Abraham Blas, representante del PRI, tiene la palabra. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Aprovechar el espacio para desear la pronta recuperación del Consejero Presidente Clemente Custodio. -----

La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, frase célebre en el libro de "Don Quijote de la Mancha" de Miguel de Cervantes, creo que esta frase ejemplifica el sentir de algunos de ustedes consejeros electorales, al tratar de defender un tema como ya lo hemos venido manifestando desde el mes de diciembre de su aguinaldo; ustedes quieren un aguinaldo tal cual, son ustedes los principales promotores de un aguinaldo hacia su persona, ¿cuál es el beneficio para la ciudadanía?, lo desconozco, es que un consejero decía, es que en este instituto no nos dan ninguna prerrogativa, hasta donde tengo entendido tienen la prerrogativa de un vehículo, de gasolina aunado a eso su salario de 75 mil pesos mensuales. -----

La realidad de las cosas, es que vemos en esta reasignación del presupuesto que se hizo un recorte de más de 30 millones de pesos del presupuesto enviado al presupuesto que el congreso envió, vimos las declaraciones públicas de algunos de los diputados, vimos también las declaraciones gracias a los medios de comunicación de la ciudadanía en general, sintiendo el malestar directo por esta situación, pero simplemente a ustedes no les importa. -----

Hoy nuevamente estamos aquí discutiendo un tema que realmente me parece absurdo, más en esta realidad y la realidad en la que ustedes se sitúan, porque también en este dictamen se está aprobando el hecho de que su salario ronda los 3,400 pesos diarios, cuando a la ciudadanía en general ronda en apenas 120 pesos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Concluye la primera ronda de discusión, pregunto a los miembros del consejo si alguno de ustedes está interesado en participar en una segunda ronda hasta por cuatro minutos; tiene el uso de la voz el Consejero Abel Muñoz. -----

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Solamente para solicitar como lo hice en la sesión de dictaminación de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, la reserva del resolutivo número uno, de conformidad con el considerando 3, inciso a). -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

ROSENDO LÓPEZ GUZMÁN, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Tanto en las reuniones de trabajo como en la sesión de dictaminación, nos sumamos, exigimos y hemos estado realizando diversos comentarios, inclusive reprobamos eso que acabamos de mencionar de su aguinaldo, creo que se han hecho oídos sordos al respecto, y por eso me sumo a lo que comentaba el compañero del PRI en este sentido, y por varias situaciones. -----

La ciudadanía se ha expresado mucho al respecto, ayer salieron más comentarios donde exageradamente se comenta ese detalle, que los altos funcionarios y más quien decide qué presupuesto se va a definir para propio, son los que lo están impulsando, o sea nosotros mismos nos autorizamos lo que ganamos. -----

En la reunión la dictaminación se mencionó que un partido político decidió que se redujeran o que ya no querían en el financiamiento correspondiente, porque nos vienen a decir que el financiamiento de nosotros es muy alto, pues hay que decir que un partido tiene muchas funciones en ese sentido en cuanto a la ciudadanía, y que si algunos lo han hecho porque no lo hicieron en ley, para que realmente fuera un porcentaje y a todos nos rescataran ese recurso, lo hacen políticamente con un proceso electoral, estoy reduciendo tanto de financiamiento y de todos modos tengo otras formas de obtener recursos, son situaciones electorales, ni siquiera se mandó con iniciativas, para haber reformado esa ley donde los financiamientos fueron reducidos, ni en el nacional lo hicieron. -----

Siento que el decir es que renuncia a esto, no se trata de renunciar, ¿qué vas hacer con esa renuncia de recursos?, aquí el problema es que vas a hacer, vas hacer algo etiquetado con lo que me funcione, con lo que a mí electoralmente me va a convenir, sí pero le vas a dar esto, el recurso quiero que lo asignes así, que no es lo mismo haber hecho la reforma para que el financiamiento total fuera distinto y entonces ese recurso que ya está etiquetado en el presupuesto, pues se le diera otro destino, ese tema ya está muy claro, muy visto. -----

El problema está, en que lo tenemos que ver el Consejo General en su conjunto, donde estamos incluidos los partidos políticos, o sea todo lo que ocurre aquí, todo lo que se incrementa, todo lo que se gaste o se malgaste, o traigan un vehículo oficial y no lo estén usando, para las actividades propias de este instituto, lo están viendo, ahorita hay mucha información, nos está llegando mucha y como están dando uso, tengan mucho cuidado, es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante, ¿en tercera ronda? El Consejero Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Para reservarme la creación de las áreas de Normatividad y Consulta, y del Secretariado dependientes de la Coordinación Jurídica, dentro de la estructura que se pretende aprobar, eso por una parte, y por otra aquellos consejeros que no están de acuerdo con la percepción del aguinaldo, para que se comprometan de manera seria, yo como lo dije en la sesión de la comisión, presenten su renuncia a esa prestación, y de esa manera entonces será

congruente lo dicho con lo hecho y entonces se comprometerán a no recibir esa cantidad, ese aguinaldo por todos los motivos y manifestaciones que han venido expresando a lo largo de este debate. Entonces, si se es congruente y serio, que se presente la renuncia formal por escrito con puño y letra a esa prestación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejero, tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer mención que, como lo venía solicitando en las reuniones de trabajo, solicito que se integre en cuanto a la creación de la Unidad de Igualdad Sustantiva y no Discriminación, lo referente a la transversalidad, creo que es importante mencionar esta transversalidad que se va a dar con las más áreas del instituto para que funcione de manera adecuada esta unidad, y creo que ya se sustentó lo del dictamen número diecisiete que viene a corroborar lo que viene siendo la fundamentación y el porqué de esta creación, pero considero que es importante que se agregue también el sustento jurídico aunque sea en un solo párrafo para que guarde unidad y congruencia como se hizo en las demás unidades de creación, entonces sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, se toma nota y tiene la voz el representante del PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Simplemente para manifestar e insistir nuevamente en el tema, como partido creo que algunos otros partidos políticos de manera pública lo están haciendo, no nada más ahorita el representante del Partido de la Revolución Democrática, nos oponemos totalmente a este tema, me sumo a la reserva del Consejero Abel Alfredo para efectos de que se someta a consideración nuevamente el tema del aguinaldo, pero sí saber a contrario sensu quien sí quiere el aguinaldo y quien sí está haciendo oídos sordos a este tema, se está socializando desde el mes de diciembre y pública y notoriamente hay una resistencia y rechazo a este tipo de acciones, máxime a los tiempos en que vivimos, entonces me uno a la reserva quien sí quiere el aguinaldo de 155 mil pesos, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante, tiene la voz el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Es lógico que me sumo al punto que menciona el Consejero Abel, y sí quisiera nuevamente decirles que no somos congruentes con la ciudadanía en ese sentido, seguiremos insistiendo en que algunos consejeros, no todos, que quede claro, están de acuerdo en afectar ese detalle, sé que son 60 días lo que les corresponde por ley, por días trabajados y días trabajados son días de asistencia al instituto y seguiré insistiendo. -----
Aparte de esa prestación, cuentan con unidades, con gasolina y con otras situaciones que están usando sin estar asistiendo al instituto, que quede claro, y que la ciudadanía lo escuche, dirán que están haciendo trabajo en casa, que estoy en una comisión, pero no hay ningún documento, no estoy hablando de todos los consejeros, un servidor sabe perfectamente esto que estoy mencionado, y la ciudadana se está dando cuenta de ello, y el Partido de la Revolución Democrática queremos decirles que estaremos vigilantes de esta acción. -----

Se seguirán haciendo oídos sordos en ese sentido, porque pues es una prestación que a nadie le cae mal, pero el problema es que estás afectando a otros ciudadanos, inclusive haberse repartido entre los trabajadores de base aquí, estoy de acuerdo en forma proporcional esa cantidad, si es que le quieren dar uso a ese gasto, entonces yo siento que estamos trabajando mal y gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, representante agotada la discusión solicito al secretario someta a votación nominal el dictamen de mérito con las modificaciones en su caso. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, de acuerdo a lo que se discutió del mismo, las siguientes propuestas; la propuesta que hace la Consejera Viridiana Maciel de que se pueda robustecer el considerando 3.1, inciso a) en el apartado de lo que se refiere a la creación de la unidad de igualdad sustantiva, se estará considerando dentro de la misma votación en lo general, vemos que no hubo ninguna observación al respecto, para que se pueda robustecer esta parte del considerando, y posteriormente haremos reservas de dos puntos. -----

El primero que hace el Consejero Abel Muñoz referente al punto resolutive primero, relacionado con el considerando 3.1, inciso a), referente al apartado de las prestaciones de las consejeras y consejeros electorales. ---

La segunda es la que hace el Consejero Daniel García, del punto resolutivo primero relacionado con el considerando 3.1, inciso a) en el apartado de la creación de las unidades de Normatividad y del Secretariado de la Coordinación Jurídica, esto se estará sometiendo a una votación en lo particular. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra del Dictamen Número Veinte en lo general que presenta la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones con las propuestas de modificación antes expuestas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**en contra**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen cinco votos a favor y uno en contra en lo general** del dictamen 20 de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo cinco votos a favor, **se aprueba por mayoría** el dictamen de mérito; y le solicito al secretario continúe. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Lo siguiente es la reserva en lo particular que hace el Consejero Abel Muñoz Pedraza, va a tener el uso de la voz para dar una explicación sobre esta reserva. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la voz Consejero Abel Muñoz.

CONSEJERO ELECTORAL ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA: Seré muy breve, porque ya he reiterado mis argumentos en dos reuniones de trabajo, en dos sesiones de dictaminación y una sesión del Consejo General; en ese sentido se ha hecho pública pues mi posición distinta en torno a estas prestaciones que ya se han mencionado, por eso solicito la reserva como ya lo había hecho anteriormente y básicamente es mi posición en contra estas prestaciones, por una serie de argumentaciones de tipo social, de tipo político, de tipo económico y también de cómo impacta eso en ciertas

funciones que tienen que desempeñar esta institución, en ese sentido sería mi intervención. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Alguien quiere hacer uso de la voz? Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Un derecho constitucional y legal es irrenunciable, por lo cual los consejeros debemos de ser congruentes en defensa precisamente de estos principios, y en particular las prestaciones laborales han sido una bandera de la cual yo siempre la he defendido y la seguiré defendiendo, y esta es una prestación constitucional, legal, irrenunciable y que por cuestiones políticas en otros ejercicios fiscales, en otros presupuestos se ha renunciado a ello, pero repito por cuestiones eminentemente políticas. -----

Ya es hora de dejar de lado estas cuestiones que han servido a los partidos políticos para explotar políticamente y golpear al Consejo General, y específicamente a los consejeros electorales, ese es el objetivo fundamental únicamente estar golpeando a los consejeros. -----

Hablan de la austeridad que como es posible gastar tanto, que se haga en los bueyes del compadre, no de los míos; pero reciben unas cantidades millonarias de recursos públicos y no son para hacer lo propio, como lo está haciendo un partido político que afortunadamente y se le reconoce por ser tanto el financiamiento que se estableció en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando se aumentó la fórmula al 65% del listado nominal; multiplicado por el salario mínimo, es decir un financiamiento desorbitado y esto lo ha venido incluso diciendo mucho el actual presidente de este país, y hace poco no pasó esa reforma el Congreso de la Unión, porque la mayoría de los partidos políticos no estaban dispuestos a renunciar a ese financiamiento multimillonario. -----

Pero repito un partido político de mutuo propio dijo mi 70% del financiamiento yo lo voy a entregar al erario público, un hecho que se tiene que tomar en cuenta, y así lo pudieran hacer los partidos, pero cómo lo van hacer, entonces las cosas se toman de quien viene. -----

Pero insisto, si es un derecho constitucional y legal, pues hay que defenderlo de quien sea, de quien sea, así sea de los consejeros electorales como figura, como funcionario, para que los próximos consejeros también tengan el valor de defender sus prestaciones, sus derechos, creo que es lo que hace

falta en este país, dejar tanto la simulación y defender lo que corresponde en derecho, en estricto derecho. -----

Así es que, esos discursos de la austeridad republicana, esos discursos de que habría que ahorrar recursos, que se pueden destinar para otra cosa, digo ya déjenlos para otras ocasiones, porque, primero que nada, aunque debe de prevalecer la legalidad y estamos nosotros dentro de esa legalidad, por lo tanto, mi voto será a favor siempre de los derechos y las prestaciones laborales de todos los trabajadores y servidores públicos del instituto. -----

Y vuelvo a insistir, si algún consejero o consejera no está de acuerdo en que se incluya ese aguinaldo, muy sencillo, presente su escrito de renuncia y lo puede cacarear, y lo puede presumir pero en congruencia con un escrito de renuncia, que no se vale que aquí como el Consejero Presidente, por una parte dice no yo no quiero el aguinaldo, pero por otra parte lo está reclamando ante los tribunales, no se vale que el día de mañana en congruencia digan yo nunca recibí esa prestación y se le reconocerá, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene el uso de la voz el representante del PRI. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Se habla de legalidad, se habla de que

son discursos cuando la realidad es tajante y es concreta; la realidad es tan tajante que un consejero decía en la sesión de trabajo, se prefiere sacrificar hasta la recepcionista, sí dentro del recorte no hay dinero correspondiente para pagarle a una recepcionista del propio instituto, ni siquiera la cara amable o la cara de recepción para cualquier trámite, visita se está habilitando, pero sí hay para 150 mil pesos para los consejeros. -----

Se habla de legalidad cuando quien está impugnando la ilegalidad y perdón no quiero sonar abogado del Consejero Presidente, es porque se le quitó su derecho a la salud, su derecho a la salud, no podía pagar su propio tratamiento porque de aquí se le había cortado el sueldo y él no tenía dinero para pagar y simplemente le habían quitado el derecho a ISSSTECALI, perdón pero es muy distinto pelear un derecho a la salud, que un derecho a 155 mil pesos simplemente hacer la aclaración que si hablamos de legalidad, ¿por qué no lo hizo hace tantos años?, y hablo particularmente

de ese consejero que insisto impugna casi todos los acuerdos de este propio consejo, si habla de legalidad también lo pudo haber hecho, es cuánto. ---

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Efectivamente se habla de legalidad, porque es uno de los principios que rigen a esta institución precisamente, como lo es la independencia, como lo es la certeza, con base a ello es precisamente y me voy a escuchar muy repetitiva, pero para aquellas personas que han estado viendo esto, volvemos a irnos a la cuestión de legalidad; la legalidad en cuanto a las prestaciones que deben de contener las y los servidores públicos en este caso las autoridades electorales, pues ya ha sido definida por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación, en una acción de inconstitucionalidad precisamente donde por temas políticos se eximió a estas consejeras y consejeros en el Estado de Morelos y al Secretario Ejecutivo en ese entonces de recibir esta prestación. -----

Lo mencionó muy claro la suprema corte y lo menciona el artículo 127 constitucional, que parece ser que se olvida, entonces lo voy a leer dice el artículo 127 de la constitución federal y 97 de la constitución local, se establece desprende que los consejeros electorales en su calidad de servidores públicos recibirán una remuneración adecuada o irrenunciable, por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades, mismas que no podrá disminuirse durante el tiempo que dure su encargo, concepto esta remuneración que incluye toda percepción en efectivo, en especies, dietas, aguinaldos, gratificaciones etc. -----

Para no hacerlo más largo lo anterior es así dice "pues en la función pública electoral, son principios rectores para su ejercicio, los de imparcialidad, independencia y autonomía, por lo que las autoridades encargadas de organizar, conducir y vigilar los comicios estatales, no deben estar expuestas a influencias extrañas que los afecten en perjuicio de la sociedad, con la finalidad de que emitan sus decisiones con objetividad y en estricto apego a la normativa aplicable. -----

En esta misma sala de sesiones la suscrita se ha pronunciado en otros temas también que tienen que ver con derechos humanos y en las que muchas

veces únicamente he sido la única que ha votado a favor en este mismo consejo, entonces de igual forma así como en otras ocasiones he votado a favor de derechos humanos, creo que también este es un derecho humano, y lo voy a seguir votando y así en los subsecuentes temas, porque creo que hay que tener algo que se llama congruencia, y la congruencia creo que es algo muy importante para los seres humanos y sobre todo para un instituto como éste, entonces pues sí afortunadamente o desafortunadamente pues no sé la cuestión de ahorita política, pero de cuestión de legalidad es esto y de cuestión de legalidad, es por lo que voy a emitir mi voto, si fuera lo contrario pues en sus subsecuentes estaré emitiendo pues un voto contrario, pero ahorita esto es lo que está en la propia constitución, esto es lo que está en la misma Suprema Corte de Justicia de la Nación y por consiguiente lo estoy votando, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene la palabra el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Hablamos de constitucionalidad y que van a regresar el recurso, la constitucionalidad existe que el financiamiento es constitucional, está bien definido, si estamos hablando de constitucionalidad tanto una como la otra están definidas, que algunos vengamos electoralmente a decir que vamos a regresar, entonces sí es electoral porque no están definiendo y sí tuvieron la oportunidad de haber consensado como en otros actos, los que tienen la mayoría en el congreso haber hecho ese cambio, haber solicitado y haber transitado. -----

En ese sentido, entonces hay que tener mucho cuidado y son cuestiones políticas pues claro somos partidos políticos, tenemos que trabajar en defender a la ciudadanía, esa es nuestra responsabilidad, y es lo que a nosotros nos llega, no a ustedes, a los partidos políticos esa es nuestra tarea, ¿a dónde llega el ciudadano?, retransmitimos no es lo que opine Rosendo, no, es lo que la ciudadanía se acerca a decirnos qué es lo que está pasando, esa es la realidad. -----

Retiraron personal sí, fue más injusto decir quitamos del trabajo de derechos humanos de muchos empleados, por cubrir esta situación, entonces eso es constitucional, eso es lo mejor, tantas áreas están descubiertas por falta de personal, pero cómo es constitucional. -----

Yo sí les digo, que un servidor seguirá insistiendo en el tema, si hablamos de constitucionalidad irrenunciable, pues también hasta el momento mientras no se reforme, así está constitucionalmente definido el financiamiento de los partidos políticos, y los que han tenido la mayoría en su momento debieron haber hecho eso, y el Tribunal ha hecho la petición de los consejeros de Morelos, ni modo que ellos mismos se vayan a poner una daga, cualquier afectación que le den a un consejero, pues usted tampoco tiene derecho ni a estas prestaciones, eso es a donde quiero llegar, quienes se autorizan esas prestaciones es el propio congreso, las autoridades máximas, los propios magistrados, los propios consejeros, en el INE pasar lo mismo, eso no significa que nuestra voz no se ha pronunciado y lástima que no me dejen estar en el consejo general, si no los trajera en las mismas condiciones, pero vamos a defender esa situación. -----

Es nuestra obligación, para qué estamos creados como partidos políticos, para ir a solicitar el voto, no, para defender las peticiones de los ciudadanos, esa es nuestra responsabilidad y es lo que vamos a seguir insistiendo, y no salgan con que es que tú no defiendes, claro que sí lo defendemos, y estás en la misma sintonía de ellos porque estás ganando mucho dinero, inclusive a los partidos políticos nos toman como si estuviéramos ganando lo mismo, porque es el consejo general. -----

Entonces yo siento si lo ven desde el punto de vista político es así nuestra función, si lo ven desde el punto de vista constitucional estoy de acuerdo, ustedes lo definieron y el financiamiento también es constitucional, y el que está renunciando que el 75, el 80, eso sí es político, porque lo va a etiquetar a donde él quiere, hacia dónde quiere que no es lo mismo que haber hecho la reforma constitucional, no se aprueba en el presupuesto anual, porque ya está reducido ese presupuesto y le dan otro destino a los recursos, no que renuncie y hasta donde yo quiero que se vaya ese recurso, eso sí es electoral y ahí están hechos porque no presentaron aquí en el congreso del estado esa iniciativa de reformar el 65 %, ¿por qué no lo hicieron?, ¿de dónde van a agarrar para poder pagar todas las fechorías que están haciendo?, ¿de dónde van a poder pagar todos los compromisos que hicieron de campaña?, pues no hay otra, tiene que ser del monto total y no veo aquí, si el partido en gobierno se haya pronunciado que va a renunciar a ese porcentaje correspondiente, es cuento -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, le pido al secretario someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Estaremos sometiendo a votación en lo particular, la reserva que ha hecho el Consejero Abel Muñoz referente al punto resolutivo primero, relacionado con el considerando 3.1, inciso a) en el apartado de prestaciones de consejeros electorales, para que se mantenga en los términos de este dictamen 20. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra de la reserva del Resolutivo Primero, Considerando Tercero 3.1, inciso a), referente al apartado de prestaciones de consejeros electorales, para que se mantenga en los términos de este dictamen 20; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: "a favor", o "en contra". Daniel García García: "**a favor**", Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**en contra**"; Olga Viridiana Maciel Sánchez: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**en contra anunciando voto particular**"; Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**". Consejero Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor y dos en contra**, así como el **voto particular anunciado por el Consejero Abel Muñoz**. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo cuatro votos a favor y dos en contra, **se aprueba por mayoría y se mantiene el dictamen en los términos**; secretario proceda con la votación de la reserva del Consejero Daniel García.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera en el punto resolutivo primero, relacionado con el considerando 3.1, inciso a), en el apartado referente a la creación de las áreas de Normatividad y del Secretariado, dependientes de la Coordinación Jurídica; y darle el uso de la voz al Consejero Daniel García para que nos dé la explicación sobre esta reserva. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Adelante Consejero García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Considero que modificar la estructura de la Coordinación Jurídica no está debidamente justificado, en virtud de que se mantiene el mismo número de empleados. Cuando se establece una estructura nueva con el objetivo que se justifique a cabalidad esas estructuras nuevas, sin embargo, considero que en este proyecto

dictamen no está suficientemente justificado, y más aún que esta creación de las áreas de Normatividad de Consulta y del Secretariado dependerá de la Coordinación Jurídica, pues no tendrán personal subordinado a su cargo. Es decir, los analistas especializados pasarán a ser jefes, ¿jefes de quién?, pues quizás de una persona o dos cuando mucho, porque es el mismo número de empleados que mantendrá la coordinación jurídica, es decir tendrá un titular, un jefe y dos jefes subordinados, aquí se le considera dos mandos medios, es decir tres jefes para nueve personas me parece que es un exceso, y no está justificado, repito en forma detallada o de manera razonada por lo tanto yo estaría en favor de que se mantuviese la misma estructura en la coordinación jurídica, y que únicamente quedase porque así lo prevé la ley y el reglamento un titular, que sería el mismo titular que ha estado al frente de esa Coordinación Jurídica, entonces mi propuesta es que se mantenga esa misma estructura, muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Alguien quiere participar en la discusión de este tema? si no es así por favor secretario someta a votación la propuesta del Consejero Daniel García. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera vamos a someter a votación en lo particular este punto resolutivo primero, relacionado con el considerando 3.1, inciso a), referente a la creación de las unidades de Normatividad y del Secretariado dependientes de la Coordinación Jurídica, para que se mantenga en los términos como está presentado en el dictamen veinte, y también ahorita haciendo una revisión con la Coordinación Jurídica, efectivamente como se hizo una reserva en lo particular, ésta tiene que ser sometida a votación para todos los integrantes que en este momento en el pleno con derecho a voz, así que la Consejera Soberanes tendrá que votar esta reserva en lo particular. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se consulta a las consejeras y consejeros electorales si están a favor o en contra en lo particular del Punto Resolutivo Primero, relacionado con el Considerando 3.1, inciso a), referente a la creación de las unidades de Normatividad y del Secretariado dependientes de la Coordinación Jurídica para que se mantenga en los términos; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto iniciando por el lado

derecho del Consejero Presidente mencionando su nombre y apellido, seguido de la expresión: “a favor”, o “en contra”. Daniel García García: **“en contra”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“en contra”**; Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**. Consejero Presidente le informo que **existen cuatro votos a favor y dos en contra.**

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo cuatro votos a favor y dos en contra, **se aprueba por mayoría la reserva** planteada por el Consejero Daniel García; secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 9.- Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente del Consejo General, por el que se aprueba el “**DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE PRESENTARON ESCRITOS DE INCONFORMIDAD, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE DE 2017 A AGOSTO DE 2018**”. -----

9.1 Dispensa del trámite de lectura.

9.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, para atender este asunto le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del preámbulo y acuerdos del documento puesto a consideración de este pleno.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente me permito someter a su consideración el presente Punto de Acuerdo por el que se aprueba el “**DICTAMEN GENERAL DE RESULTADOS POR REPOSICIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL QUE PRESENTARON ESCRITOS DE INCONFORMIDAD, EN CONTRA DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERIODO DE SEPTIEMBRE 2017 A AGOSTO 2018**”. Al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos.

PRIMERO. Se aprueba el Dictamen General de Resultados por Reposición de la Evaluación del Desempeño de los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional que presentaron Escritos de Inconformidad, en contra de

los Resultados de la Evaluación del Desempeño del periodo de septiembre 2017 a agosto 2018, en los términos del Anexo Único que forma parte integral del presente punto de acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Órgano de Enlace notificar a la DESPEN, a más tardar el día hábil siguiente de su aprobación por el Consejo General, el contenido del presente Punto de Acuerdo y su Anexo Único. -----

TERCERO. Se instruye al Departamento de Control Interno, en su carácter de Autoridad Responsable, notificar mediante oficio al miembro del SPEN del Instituto Electoral inconforme, el presente Punto de Acuerdo y su Anexo Único. -----

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral, en términos del artículo 22, párrafo 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario Ejecutivo, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, el Consejero Daniel García.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En este proyecto de Punto de Acuerdo, en los antecedentes, en el 3 y luego en el 4 creo que haría falta entre esos dos antecedentes, uno en donde se estableciera que en la fecha en que el Departamento de Control Interno, investido en su calidad de órgano de sustanciador resolutor para este tipo de controversias remitió el proyecto de resolución, resolución que hace referencia el punto 4, creo que es importante que se establezca para llevar una cronología de los hechos de manera puntual, eso por una parte. -----

Por otra parte en los considerandos más bien en la página 12 que son las razones que motivan el Punto de Acuerdo, que tomando en cuenta, es el primero y luego dice entre otras cosas *"la resolución puede ser en su parte esencial, ordenó la reponderación de la evaluación del desempeño correspondiente del periodo de septiembre de 2017 a agosto 2018, del*

miembro del SPEN, inconforme, a fin de que la misma se realizara con apego a lo previsto"; creo que a fin de que la misma se realizara con apego a lo previsto, no deja muy claro, está muy ambiguo. -----

Ceo que, aquí se pudiera establecer para mayor claridad de lo resuelto por el propio departamento, y esto se resume en el primer resolutive donde se establece que *"se determina que la evaluación realizada por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE, vulnera el artículo 14 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, así como lo estipulado los artículos 18 y 19 de los lineamientos, para la evaluación del desempeño"*, aquí se resume en este primer resolutive del proyecto de resolución, del cual no se cuestiona por parte del Consejero Presidente, ni la comisión y que por ello se notificó en su momento al INE, es decir que con independencia de esa calificación que obtuvo el inconforme, cualquiera que haya sido esa calificación es irrelevante o no debió de haberse tomado en cuenta, porque aquí el asunto medular es que se le estaba aplicando una actividad indebida que no debió de haberse tomado en cuenta, y por eso se conculcó este artículo fundamental que es el 14 constitucional, si en forma retroactiva se le aplica en su perjuicio, lo cual no debió de haber sucedido, y esto es o fue una responsabilidad del INE, no del OPLE. -----

Entonces, con esto me parece que queda más claro y entonces al establecerse el aspecto medular del porque sucedieron las cosas, creo que nos da mayor certidumbre a qué nos estamos refiriendo, y que vamos nosotros a resolver con este proyecto de Punto de Acuerdo. -----

Entonces, mi propuesta es en primer término que en los antecedentes agregue la fecha en que el departamento de control interno, en su calidad de órgano resolutor remite ya el proyecto de resolución, y ya en lo que son las razones que motivan el punto de acuerdo lo sustancial, no solamente se sujete al artículo 59 de los lineamientos, que es una parte importante pero lo más importante es de que se vulneró el artículo 14 de la constitución federal, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias consejero, ¿alguien más quiere participar? De no ser así, solicito someta a votación económica el proyecto de Punto de Acuerdo, con las modificaciones que plantea el Consejero Daniel García, que creo que no cambia el sentido, dan un poco más de claridad al punto de acuerdo, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se someterá a votación económica con la propuesta hecha por el Consejero Daniel García, el de incorporar un antecedente entre el tres y cuatro, y el resto recorrerlo, esto será respecto a la fecha en que el departamento de control interno remitió el proyecto de resolución, y en el considerando tercero a partir del párrafo segundo, hacer los ajustes correspondientes para incorporar la debida fundamentación, lo que en su momento se vulneró el artículo 14 constitucional, respecto a la persona que recurrió estos resultados y hacer los ajustes con la resolución que emitió el Departamento de Control Interno y vayan en congruencia. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo, sometido a su consideración con las propuestas de ajuste antes indicadas; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen seis votos a favor.** -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el proyecto de Punto de Acuerdo;** secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

-SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número 10. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, por el que se aprueba la **“SOLICITUD DE PRÓRROGA DE HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR EL PROYECTO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA”.**

10.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

10.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, para atender este asunto le solicito al Consejero Electoral Daniel García García, en su calidad de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, dé cuenta del preámbulo y acuerdos del documento puesto a consideración de este pleno.-----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente. El suscrito en mi carácter de Presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos del Consejo General, con fundamento en los artículos 45, fracción II, y 46,

fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, párrafo 2, 25, párrafo 1, y 26, párrafo 2, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, someto a la consideración del órgano superior de dirección del Instituto Estatal Electoral de Baja California el siguiente **PUNTO DE ACUERDO** por el que se aprueba la “**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE HASTA QUINCE DÍAS HÁBILES PARA FORMULAR EL PROYECTO QUE EN DERECHO CORRESPONDA RESPECTO DEL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**”, bajo los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos:

PRIMERO. Se aprueba una prórroga de hasta quince días hábiles a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que formule el proyecto que en derecho corresponda respecto del proyecto de nueva ley de participación ciudadana, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo previsto en el artículo 26, párrafo 1, del Reglamento Interior. -----

SEGUNDO. Se instruye al Secretario del Consejo General notifique por oficio el contenido del presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos. -----

TERCERO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de punto de acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene el uso de la voz Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Solamente para ahondar, creo que todos saben que es de suma importancia que se lleven los trabajos saben que es de suma importancia precisamente que se lleven los trabajos para los trabajos correspondientes, para la formulación de esta ley de participación ciudadana que el año pasado precisamente porque estamos en proceso electoral, y de acuerdo a la propia constitución en la

que no se podían hacer modificaciones, expedir nuevas leyes con 90 días antes de que la prohibición de 90 días antes de que iniciara el proceso electoral, pues es que se dejó pendiente esa ley de participación ciudadana. -----

Sin embargo, creo que es de suma importancia que la saquemos ya en este proceso electoral precisamente por la importancia que tuvo el proceso pasado en este plebiscito, esta solicitud de plebiscito que se hizo ante este instituto y aunado a ese ejercicio pues ya ahora con mayor razón tenemos el estudio de todas aquellas cuestiones en las que nos encontramos o candados en los que dificultan la participación ciudadana, entonces creo que sí es importante que tanto los representantes de los partidos políticos estén en las reuniones de trabajo que se están haciendo como todas las consejeras y consejeros electorales, eso es algo que al final del día de mañana si hay alguna otra solicitud en mecanismos de participación ciudadana, pues puede la finalidad de esto es precisamente que se abran estos candados y que haya mayor participación. -----

Entonces, yo sí aprovecho el espacio para invitarlas y que estén también todos los representantes y que puedan aportar para la construcción de esta ley de participación ciudadana, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿Alguien más que quisiera participar en segunda ronda? Tiene la palabra el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: Considero que es un punto que traemos con mucha historia, y realmente ustedes como consejeros impulsaron mucho en el proceso anterior, y como lo comenta la Consejera Viridiana, desde ahorita les digo van a contar con mi presencia en todo lo que nos inviten desde las reuniones de trabajo, para darle seguimiento, aunque tengo una pequeña duda pero eso lo puedo decir porque le damos una prórroga de 15 días, para iniciar los trabajos o para presentar el proyecto, no alcancé a leer todo como el documento, pero sí quisiera que se me aclarara ese punto, la prórroga es para iniciar aunque ya mañana estamos convocados a una reunión de trabajo. -----

Quisiera que se me definiera, y que considero que estamos a tiempo para poder sacar todas las propuestas, que todos los partidos políticos y los consejeros nos vamos a poner de acuerdo, para que esto salga en feliz

término, y darle nuestro espacio al congreso para que le den seguimiento, entonces ese sería mi comentario Consejero Presidente, con la petición que yo le estoy solicitando. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante del PRD. Tiene el uso de la voz el Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es para entrar en el análisis ya del proyecto que en su momento se presentó, y vamos hacer un trabajo exhaustivo y considerando también, vamos a tener en la mesa que por cierto mañana tenemos esta reunión de trabajo a las 11 de la mañana, vamos a contar con la reforma constitucional que se publicó el 20 de diciembre del año pasado, en materia de consulta popular y revocación de mandato, el cual sería interesante aprovechar para su revisión y su adecuación a ese proyecto que vamos a analizar a partir de mañana, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: ¿En tercera ronda alguien quisiera participar? El representante del PRI, adelante. -----

JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Una disculpa, no alcancé a estar en la primera etapa, sí quisiera y ademá de sumarme a este tema para efecto de que se realice esta consulta, también quisiera proponer una adecuación al Punto de Acuerdo, en este caso incluir que también se dé vista a la unidad de vinculación con los OPLE, me equivoqué disculpen. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Agotadas las participaciones, le solicito secretario someta a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Se someterá a votación económica el Punto de Acuerdo con la propuesta de eliminar las palabras repetidas en el resolutivo primero. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se pregunta a las consejeras y consejeros electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración; con las correcciones antes mencionadas; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente existen seis votos a favor. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad el proyecto de Punto de Acuerdo;** secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número 11. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, por el que se aprueba que el “**CONSEJERO PRESIDENTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTOS DE QUE SE INCLUYA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JAIME BONILLA VALDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTICULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTÍCULOS 35, 68, 69 Y 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN SU MOMENTO, SE REMITA LA OPINIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE”.**

11.1 Dispensa del trámite de lectura; -----

11.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Para atender este asunto, le solicito al Secretario Ejecutivo dé cuenta del preámbulo y acuerdos del documento puesto a consideración de este pleno. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, Presente. El suscrito Representante Propietario de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en lo previsto por los artículos 5, Apartado B, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 36, fracción II, inciso a), 43, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 4, inciso d), fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente me permito someter a su consideración el presente **Punto de Acuerdo** por el que se aprueba que el “**CONSEJERO PRESIDENTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE SE INCLUYA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA EN LA REVISIÓN Y DISCUSIÓN DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. GOBERNADOR DEL ESTADO JAIME BONILLA VALDEZ, POR MEDIO DE LA CUAL SE PROPONE REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, Y LOS ARTÍCULOS 35, 68, 69 Y 97 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, Y EN SU MOMENTO, SE REMITA LA OPINIÓN**

TÉCNICA CORRESPONDIENTE" al tenor los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se solicita al Consejero Presidente del Instituto Electoral realice las gestiones necesarias para que se incluya la representación del Instituto Electoral en la discusión y análisis de la iniciativa de reforma promovida por el Gobernador del Estado de Baja California, Jaime Bonilla Valdez; mediante la cual se propone reformar al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y los artículos 35, 68, 69 y 97 de la Ley Electoral del Estado de Baja California. -----

SEGUNDO. Se instruye al Consejero Presidente para en caso de resultar procedente la participación del Instituto Electoral; se turne el presente Punto de Acuerdo a la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos para que convoque a reuniones de trabajo con la finalidad de elaborar una opinión técnica respecto de la iniciativa de reforma referida en el punto primero, y una vez concluida, se remita al Congreso del Estado de Baja California.

TERCERO. Se instruye al Secretario Ejecutivo informar del contenido del presente Punto de Acuerdo a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral.

CUARTO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Portal de Internet del Instituto Electoral, en término de lo establecido en el párrafo 4 del artículo 22 del Reglamento Interior del Instituto Electoral. -----

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veinte. Atentamente por la autonomía e independencia de los organismos electorales. Firma el Consejero Presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario Ejecutivo, queda a la consideración de todos los integrantes de este pleno, el proyecto de Punto de Acuerdo del cual se dio cuenta y para iniciar con la ronda de debates hasta por ocho minutos, les solicito me indiquen quienes van a participar, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano.

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Aprovecho para mandarle los buenos deseos de pronta recuperación al Consejero Presidente de parte de este servidor y del maestro Alcibíades García Lizárraga. -----

El tema que estamos ahorita presentando quisiera primero puntualizar dos cosas; tuviera que ser que ese tema lo podamos atender, no desde la perspectiva partidista, sino que lo veamos de esta representación como un integrante más de este consejo, en las prácticas previas que tuvimos entre algunos representantes, hemos considerado buscar la manera que no se pueda atender con una manera agresiva a la labor del legislador, sino por el contrario como es algo que involucra directamente o impacta directamente el proceso electoral que ya tendremos en puerta este próximo año es que es indispensable que podamos revisar las particularidades que esta reforma traen, es desconocido a todos el contenido, pues se circuló junto con el presente Punto de Acuerdo y dentro del documento que pusimos a consideración de este pleno, es que observamos una manera errónea o imprecisa de incluir el concepto de austeridad so pretexto de tener que buscar ciertos ahorros recorriendo tanto el inicio del proceso electoral como la instalación de los consejos distritales. -----

Les comento de manera errónea por lo siguiente, dentro del cuerpo de la iniciativa, en el análisis que hicimos, no se encontraba ningún este elemento objetivo o algún análisis que tuviera justificar a la medida, esto a lo mejor para la gente que nos está viendo la transmisión de redes sociales o por internet queremos puntualizarlo, no se trata de llevar o estar en contra de ciertas medidas que en este momento son tan necesarias para la vida política del Estado, pero sí cuando inciden o pueden afectar, inclusive o vulnerar los derechos políticos de los ciudadanos o el funcionamiento sustantivo de este instituto electoral. -----

Entonces desde nuestra perspectiva, hay al menos tres o cuatro generalidades que expresamente para eso pedimos la reunión de trabajo que viene en el segundo punto, para que ahí podamos aterrizar cada una de ellas, pero si no podemos dejar de observar que parte de lo que vulneraría en su momento son en el arranque del proceso electoral, la parte preparatoria y esto lo comento porque en el texto de la exposición de motivos, si bien es cierto no se justifican y fundamenta esta medida únicamente menciona que es donde menos carga de trabajo tienen cuando paradójicamente es donde más se carga el trabajo para ese instituto, y prueba es que los mismos representantes somos testigos de todo lo que se tiene que hacer en esta etapa de preparación. -----

Los procesos electorales, recordemos que son un conjunto de proceso de etapas que van concatenados y a partir de la reforma del 2014 fueron armonizados entre sí, de tal suerte que considerando que tenemos una elección concurrente el próximo año, sí afecta directamente el arranque del proceso, no puede haber sintonía si tienes un Instituto Nacional Electoral y un Instituto Estatal Electoral operando de manera distinta o fuera de la temporalidad; el artículo 26 del Reglamento de Elecciones de hecho todo el capítulo quinto lo prevé, esas etapas de coordinación, pero en esta situación en particular pareciera que no tiene esta importancia si iniciamos después o recorremos la instalación de los consejos distritales, pero impacta directamente como también lo mencionamos en el Punto de Acuerdo. ---

En materia las candidaturas independientes, hay una norma estatal que es la que regula esas candidaturas, y esas candidaturas al menos el registro de esos ciudadanos que pretenden obtener ese tipo de candidaturas establece y delimita el tiempo y el lugar donde tienen que celebrarse algunos actos y un ejemplo la ley en el artículo que reglamenta estas candidaturas son en los consejos distritales donde tienen que presentar la solicitud, de ahí que si optara o prosperara esta iniciativa tendrían que recorrer esa instalación de los consejos distritales y le traeríamos cargas innecesarias y desproporcionadas a esos ciudadanos que como lo hemos mencionado mucho en este consejo, pues va en contra de la progresividad a favor de los derechos humanos, traer las cargas excesivas al ciudadano si de por sí hay un estado de inequidad a veces entre las candidaturas de este tipo contra las que representamos a los partidos políticos. -----

Es por eso que, yo creo que nuestra oportunidad es sensibilizarlos al mismo congreso si obviamente, sin lesionar la función legislativa que ellos tienen, pero sí que ya en estas reuniones previas se puedan vertir esas particularidades y de ahí que se pueda llegar con esa discusión, como también la misma ley permite la opinión de este instituto electoral en las iniciativas que se presentan de naturaleza eminentemente electoral, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, tiene la voz el representante del PRI. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Definitivamente nos sumamos a la propuesta presentada por el compañero

de Movimiento Ciudadano, debido a que es este el órgano técnico el cual se deben de vaciar, discutir y proponer alguna reforma a la ley en la materia, es necesario que el propio congreso del estado tenga los elementos de vista de ustedes como consejeros y nosotros como representantes para efecto de hacer valer las posiciones de hecho y de derecho, en cualquier reforma de tipo electoral. -----

Tal vez a lo mejor suena un poco apresurado el tema de realizar esto, pero se realiza en función a que este congreso del estado y lo tenemos que decir así con la nueva mayoría conformada por el partido político Morena, ha estado utilizando las dispensas de trámite ante comisiones, ha estado citando de manera sorpresiva, sesiones, ha estado violando todo lo que es el procedimientos parlamentario, la propia ley orgánica del poder legislativo, por tanto al tener conocimiento y certeza como se plasma en el documento que ya hay una iniciativa del señor gobernador, lo que queremos es que se haga valer la ley, se cumpla ese derecho y sobre todo que este órgano tome esas facultades. -----

Y ahora sí, quisiera solicitar el hecho de agregar un punto que sería dar vista a la unidad de vinculación con los OPLE del Instituto Nacional Electoral, por lo que comentaba el representante lo que está, estamos por entrar a una elección concurrente, el tema de los plazos, el tema de los tiempos, el tema de mejorar la ley, no es un tema que estamos en contra, lo único que queremos es que se respete el estado de derecho, se respete la parte concurrente, se respete la parte de la legislación federal, y sobre todo e insisto ustedes como consejeros son los que deben de dar la opinión y sobre todo son unos expertos en el estado en materia electoral, por ende todas las reformas que impliquen la ley electoral del Estado, deben de tener conocimiento sobre todo participación y opinión, es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, tiene la voz el representante del PBC. -----

FERNANDO MATA LIZÁRRAGA, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA: Solamente para solicitar a este consejo, si me puede incluir la suscripción del proyecto de acuerdo que presenta el representante de Movimiento Ciudadano. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Suscribe el proyecto, tiene la voz el representante del PRD. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Este tema con toda honestidad ya lo habíamos platicado, por cuestiones de tiempo y ponernos de acuerdo, en cuanto a los horarios pues no logramos suscribir al mismo tiempo ese documento, pero ya está revisado y verificado, y sumado a la propuesta que está considerando el representante del PRI y el uso de la voz es en ese sentido, nos sumamos aunque ese documento o se debe de considerar como que estuviera suscrito, los que hemos estado haciendo uso de la voz. -----

Creemos que es importante, creemos que este instituto debe de tener vista de ello, debe de opinar, debe plasmar las experiencias grandes que hemos hecho en ejercicios al respecto de todos los temas, y por primera ocasión vamos a tener una elección concurrente, no tenemos experiencia cuando menos en ese tema por las dificultades que puedan tener, y no se están cumpliendo ciertos espacios a reserva del Reglamento de Elecciones, que es la directriz principal de todas las elecciones en todo el país, independientemente de lo que puedan opinar algunos que no tienen conocimiento, de cómo tienen la versión de un proceso electoral. -----

Pero es única y exclusivamente para precisar que este documento fue y está totalmente escrito por todos los partidos políticos, creemos que es importante que se tome en cuenta, les solicitamos que se analice, que lo estudien y creo que es por el bien de este consejo general, que nos den la oportunidad de opinar en esto que nos afecta, independientemente a cada partido político, pero también a ustedes por el arduo trabajo que vamos a tener en esa elección concurrente eso es lo que quiero dejar claro, es cuánto.-----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, concluida la primera ronda, pregunto si alguien quiere participar en segunda ronda, la Consejera Lorenza Soberanes tiene la palabra. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Únicamente para manifestar que entiendo las preocupaciones de los representantes de los partidos respecto a esta iniciativa, sin embargo, más allá de que en su momento se someta a consideración de este consejo, sí me gustaría unas precisiones por parte de quien nos lo están suscribiendo. -----

La primera de ellas, el primer Punto de Acuerdo que aquí se presenta dice que se autorice al Consejero Presidente, al Secretario Ejecutivo para que

realicen las gestiones necesarias para que se incluya a la representación del Instituto Electoral, en la discusión y análisis de la iniciativa promovida y ya sabemos, por el Gobernador del Estado, sin embargo en el segundo ya se dice que también se instruye el Secretario Ejecutivo, uno a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos, no me queda claro por qué sería esa comisión, pero independientemente de eso porque dice: "para la elaboración de una opinión técnica", es decir también el orden en el que se va hacer. -----

Primero, se van hacer las gestiones y si nos dicen que sí pues ya empezamos a hacer lo otro independientemente que sea a una comisión, que sea la otra o que sea el pleno del consejo, no nos vamos a reunir mañana hacer nuestra opinión técnica para que nos digan ustedes, ¿y a ustedes quién los invitó?, porque también sé que tenemos la facultad de presentar iniciativas de reforma, más no de participar en las iniciativas de reforma que presente alguien más, hasta ahí dejo mi participación consejero. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, representante de Movimiento Ciudadano adelante. -----

REPRESENTANTE PROIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: El orden por el cual se decidió que lo presentara, fue precisamente por lo que usted menciona, obviamente nadie es bien recibido, si no eres invitado, pues se buscaba que el consejero presente hiciera esas gestiones ante el Poder Legislativo, porque también hay que revisar, porque tiene que ser directamente a la comisión, siguiendo el trámite parlamentario que se le está dando, donde se incluyan en esas reuniones de trabajo o de dictaminación, la opinión del instituto y posteriormente después esa opinión es donde nos involucraríamos todos. -----

Por eso les comentaba que ahorita no quisiera mencionar esas particularidades, porque probablemente lo que ustedes no ven a nosotros sí nos afecta, y les voy a mencionar algo en este momento, y eso yo quería reservármelo para el momento de esa reunión de trabajo, uno está sumamente preocupado también por las funciones de la Oficialía Electoral, si no tenemos los consejos distritales instalados, hay una afectación directa a los partidos y eso es a todos, eso queríamos vertirlo dentro de esa reunión de trabajo. -----

Ahora considerando la salud del Consejero Presidente en el punto primero, quisiera que se modificara y se le instruyera el Secretario Ejecutivo, dado las condiciones de salud, si ustedes así lo consideran y segundo, esa opinión técnica pues sí va apareja de buscar esos puentes de comunicación con el Poder Legislativo, ojo, darle viabilidad este punto es también buscar no ser lesivos con la función del mismo legislador, de buscar esos acuerdos y que también puedan ser escuchados, por lo que ya hemos mencionado. -----

El artículo 29 del Reglamento de Elecciones te enumera todas esas tapas que nos estaríamos brincando si prosperara, y la primera "es la integración de los consejos municipales y distritales de los OPLE, campañas de actualización y credencialización, listas nominales de electores, insumos registrales, capacitación y asistencia electoral, casillas de electores", ir enumerando todas aquellas que son sujetas de esa coordinación, de esa colaboración es por ello que si consideramos viable que escuchen la opinión de este instituto, pero que también se haga en los mejores términos, no podemos llegar tampoco violentando ni lanzando una opinión técnica, si no se ha sensibilizado tampoco, creo que hasta ahorita hemos llevado una buena relación con el congreso, y es por eso que se le abona también algo de cortesía, no estaría de más es cortesía política, es decir que nos incluyan en esas discusiones, yo estoy seguro que no tendríamos ninguna respuesta negativa, pero yo creo que sí tendremos que cuidar esa forma y la opinión técnica es la que ya ustedes comenten. -----

Respecto a la comisión de partidos políticos, una es por las funciones que desarrolle, pero si consideran ustedes que se haga en comisiones unidas a lo mejor con la CRAJ pues esa es decisión de ustedes, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: En este sentido, definitivamente coincido con el representante de Movimiento Ciudadano, en el sentido de que como Instituto Estatal Electoral que mejor que nosotros que conocemos los procedimientos que se llevan a cabo, los tiempos y las actividades que en su caso habrían de impactar en alguna modificación tanto a la ley electoral, creo que sí es importante y se ha estado trabajando, se ha visto en algunas otras decisiones en las que el tribunal o la corte le ha pedido opiniones a otros órganos técnicos, y creo que es sano para la

construcción de la democracia, ahorita que se están sumando los demás representantes de los partidos políticos, creo que es algo que vendría a beneficiar bastante a esta institución, el estar dando seguimiento a estos trabajos, respetando la labor que tiene el Legislativo, pero sí escuchando por parte de este instituto. -----

Lo único en lo que sí solicitaría, aquí dice que “primero se autoriza al Consejero Presidente”, creo que esa palabra de “se autoriza”, tendría que ser modificada, tendría que ser se solicita al Consejero Presidente, y al Secretario Ejecutivo, porque el se autoriza pareciera que hay una intromisión a la independencia y para que parezca una intención buena, que haya esta intromisión por parte de los partidos políticos hacia la función electoral del propio instituto y que no atente sobre la misma jurisprudencia 144/2005, solicitaría que se hiciera en estos puntos de acuerdos esta modificación a esta palabra, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, tiene la palabra la Consejera Graciela Amezola. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Creo que el órgano electoral en la materia especializada, pues no debe quedarse callado ante iniciativas de reforma que vienen a revisar o a rediseñar las reglas del juego porque seremos esta autoridad quien va aplicarlas, y además como se ha comentado aquí la experiencia en la organización de procesos electorales, podemos abonarla en estas iniciativas de reforma, ya el INE en algunos intentos de reforma a nivel constitucional levantaron la voz para expresar los riesgos que se pueden tomar en un proceso electoral trastocando principios democráticos. -----

En el caso de nosotros (inaudible 02:02:07) o los riesgos que se pueden dar al implementar esta iniciativa de reforma, no es nada más los derechos de los partidos políticos que se afectan, hay cuestiones de organización electoral, de validación de documentación electoral, hay una serie de actividades que van relacionadas junto con los calendarios y planeación del Instituto Nacional Electoral, pareciera ser que no recordamos que estamos en un nuevo sistema nacional de elecciones, donde la coordinación entre la autoridad nacional y la autoridad local implica una serie de procedimientos, de actividades que surgen de este reglamento de elecciones y además de una serie de lineamientos que el Instituto Nacional

Electoral emite para supervisar las actividades de los institutos estatales electorales, porque todos sabemos cuál fue el objetivo de esta reforma del 2014, homologar procedimientos para garantizar la equidad en un proceso electoral y que los principios democráticos sean aplicables a través del diseño de reglas que va aplicar la autoridad electoral y que va precisamente para homologarse a las reglas de la ley general y nosotros parece que vamos hacia atrás viéndonos de manera muy local, tratando de regular un proceso electoral, cuando sabemos que es hacia adelante, hacia la homologación de procedimientos y ver precisamente que las leyes generales, pues son en primera instancia aplicables en el ámbito local, eso la sala superior nos lo ha reiterado en infinidad de ocasiones, y yo creo que sí es importante que revisemos si se trastocan estas reglas generales, con estas propuestas de iniciativa que se están presentando en el Congreso del Estado. -----

Yo recuerdo cuando tuvimos el evento del aniversario del Instituto Estatal Electoral, pues en representación del congreso asistió el Diputado Juan Manuel Molina y en una plática que tuvimos las consejeras con él le pedimos en ese instante, porque se anunció en este momento el paquete de iniciativas de reforma electoral, pues que no hicieran a un lado al Instituto Estatal Electoral, que nos invitaran, inclusive que el propio proceso legislativo así lo señala en materia electoral tendrá que opinar pues el órgano especializado que es el Instituto Estatal Electoral, el compromiso fue que así sería y pues estamos esperando pues esa participación, y también he conocido, este acercamiento tenemos que hacerlo pues muy respetuoso de cada atribución, de cada órgano y creo que inclusive pudiéramos asistir los propios consejeros, como lo hicimos precisamente cuando presentamos el presupuesto y esta relación que hemos propiciado con el congreso del estado pues seguir alimentándola con otros temas, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, ¿en tercera ronda? Daniel García tiene la palabra. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: Es importante ese acercamiento, esa interlocución como lo dice en la propuesta del punto de acuerdo, con la representación legislativa a fin de que esa iniciativa y otras que se pudiera presentar, pudieran ser parte de una discusión, nada más quisiera acotar que a diferencia de otros momentos que se instalan mesas

de la reforma del Estado, creo que aquí todavía no se ha instalado y no sé cuál sea la intención, pudiera ser que en ese acercamiento pues se pudiera proponer la instalación de una mesa de reforma del Estado, donde se invita no solamente a los órganos electorales, sino a una diversidad de instituciones como la UABC que en su momento estuvo representada, como el CETYS, etc., y otras entonces este acercamiento pudiera abrir las puertas para ponderar una serie de mecanismos que permitan llevar a cabo una reforma electoral en su parte adjetiva y en su parte sustancial, entonces me parece que ese acercamiento puede ser positivo y adelante con la iniciativa gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, tiene la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Para concluir y gracias a los representantes de los partidos políticos que decidieron suscribirse a la propuesta que hacemos, pero sí coincidió con lo que menciona la Consejera Olga Viridiana en este mismo consejo, hemos buscado siempre la mejor manera de llevar a cabo ese diálogo, es muy positivo lo que comenta el Consejero Daniel García, y probablemente pueda significar que retomen realmente lo que significa el tema de la austeridad, austeridad no es la contracción del presupuesto, es la reorientación basado en la eficiencia y eficacia de los mismos recursos públicos, y es cómo funcionan las entidades de la administración pública y en base a ello, es cómo se tienen que buscar esos mecanismos de mejora, sin que estas mismas medidas afecten la labor sustantiva, que en este caso llevar a cabo la supervisión y organización de las elecciones, sobre todo buscar como bien lo mencionaba el representante del PRI que tenga conocimiento y por qué no probablemente ya en un futuro buscar nosotros mediante los mecanismos que el mismo Reglamento de Elecciones te establece esa opinión técnica, pero ya directamente del INE, pero sí hacerles del conocimiento, yo creo que tendríamos la obligación de hacerlo respecto a esas probables afectaciones que pudieran tener, y esto también no podemos dejar de vista es para que también los legisladores tengan elementos para promover mejor la función que ellos están elaborando, muchas gracias consejeros y representantes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias representante, me toca el uso de la voz. Yo también vengo bien esta propuesta, porque los diputados del congreso, ellos tienen que ver muchos temas, están viendo presupuestos, están viendo problemas de seguridad pública, de salud, una serie de temas y pues no todos ellos son especialistas en lo electoral, entonces como toda propuesta que en este caso la manda al señor gobernador, pues tiene ventajas pero pudiera tener algunas desventajas, por ejemplo si argumenta que probablemente tenga ahorros, vamos calculando esos ahorros, a lo mejor sí tienen, pero de cuánto sería y también para que ellos pudieran sopesar contra las desventajas que pudiese tener. -----

A mí se me hace muy importante que ustedes mismos tienen representantes en el congreso, y no creo que todos sus representantes sean expertos en lo electoral, entonces creo que sí contribuiría este instituto, aportando esos estudios, finalmente el congreso es su facultad si toman o no nuestras recomendaciones, es cuánto. Secretario como se agotaron las rondas, quisiera que se sometiera por favor a votación. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para antes, en la misma votación general se estará incluyendo la propuesta de modificación que solicita la Consejera Viridiana Maciel en el punto resolutivo primero, para buscar un verbo más adecuado en la donde dice “se autoriza”, de igual manera propongo y de acuerdo con nuestras disposiciones reglamentarias internas, la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es la responsable de revisar y verificar todos los proyectos de reforma o iniciativas que presente este instituto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: secretario, si me lo permite deberá ser de manera conjunta, por la naturaleza de ambas comisiones. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos es la que trabaja esos temas de reforma, la propuesta sería que se modifique este punto y aquí mismo la presidencia del Consejo General en términos de ley, es la responsable de hacer los turnos a las comisiones, no a la Secretaría Ejecutiva, y aquí sería la propuesta de modificación, de que sea la presidencia que turne a comisión. -----

De igual manera el representante del Partido Revolucionario Institucional hace una propuesta de incorporar un punto resolutivo tercero, para dar vista a la Unidad Técnica de Vinculación de los organismos públicos locales del

INE, para que tenga conocimiento de esta iniciativa de reforma, por último y dadas las condiciones de transparencia que se publique este Punto de Acuerdo en el portal de internet de este instituto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: ¿secretario y la notificación al Poder Legislativo? -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Bueno va incluido en el resolutivo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Someta a votación secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación económica, se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración; con las propuestas de modificación antes expuestas; por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano en primer término quienes estén a favor. Presidente **existen seis votos a favor.**

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Existiendo seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el proyecto de Punto de Acuerdo; secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: **El siguiente punto es el número 12.-** Informe que presenta la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, relativo al **“AVANCE EN LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN CÍVICA, CONSTRUCCIÓN Y EJERCICIO DE CIUDADANÍA 2019”**, correspondiente al cuarto trimestre del 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, para atender este asunto le solicito a la Consejera Graciela Amezola en su calidad de Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación Cívica, nos dé cuenta del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL GRACIELA AMEZOLA CANSECO: Fue adjuntado con la oportunidad debida a la convocatoria de esta sesión el informe del cuarto trimestre del año 2019 de este programa de educación cívica, construcción y el ejercicio de la ciudadanía; bien a manera de resumen podemos comentar que en el rubro de fortalecimiento de la cultura cívica, política y democrática, educación cívica en la actividad de la impartición de sesiones informativas, en materia de educación cívica para la construcción de ciudadanía en el estado, fueron atendidas a través de estas sesiones un total de 12 mil 53 personas, en las cuales se distribuyen en los municipios de Ensenada, Mexicali Tijuana y Tecate. -----

En relación a la actividad y elecciones en entornos escolares que son precisamente la celebración de estas elecciones escolares, para renovar las sociedades de alumnos a nivel primaria, secundaria y también preparatoria y universidad, fueron atendidos un total de 18 mil 607 personas, también en los diversos municipios que son Mexicali, Ensenada Tecate y Tijuana. -----

En cuanto a las ceremonias cívicas que está fomentando este Instituto Estatal Electoral pues se organizó precisamente en la que tuvo que ver con la conclusión del proceso electoral que acabamos de concluir. -----

También en relación a los conversatorios denominados “Por una democracia incluyente”, que fueron celebrados el 25 y 26 de septiembre del año pasado, pues se entregaron las constancias a quienes participaron y que fue un total de 994 personas que estuvieron en esta serie de conversatorios, por un total de este cuarto trimestre atendimos a través de la coordinación de educación cívica a 30 mil 660 personas. -----

Finalmente quisiera dar los números finales ya para cerrar el año de 2019 en este programa, y tenemos que se logró atender a un total de 70 mil 873 personas y superamos precisamente la meta que se había proyectado en este programa que era de 70 mil personas. -----

Recordar que también en el año pasado se llevaron a cabo los diálogos juveniles “Por una cultura cívica” atendiendo a 197 jóvenes que participaron en estos diálogos, las sesiones en materia de educación cívica cerramos el año con 27 mil 984 personas atendidas, y las elecciones escolares con 28 mil 22 personas. -----

También llevamos a cabo actividades como brigadas de divulgación, de la cultura cívica en espacios públicos, como fueron “La feria nacional del libro en la UABC de Mexicali”, “La feria del libro de Tijuana”, “El jardín cultural en UABC Mexicali”, y “El museo de sol del niño en Mexicali”, donde tuvimos la oportunidad de divulgar nuestras actividades a 9 mil 678 personas. -----

También se participó en el evento que año con año estamos participando junto con las demás instituciones públicas que son el “Niño o niña gobernador, funcionarios y funcionarios 2019”. -----

Finalmente comentar pues que en el ciclo de conversatorios por la democracia ya lo comentamos fueron 994 personas las que participaron. -

Y finalmente los programas vacacionales que también en el instituto de aceptar electoral pues brinda a los niños en sus periodos vacacionales escolares a través de las bibliotecas, centros de desarrollo humano e integral y centros recreativos y culturales, donde se atendió a 930 niños y niñas en 19 espacios públicos y un total de 3 mil 444 servicios en diversas actividades, en los municipios de Mexicali, Tijuana, Ensenada y Playas de Rosarito, pues presidente estos son los números que aporta este Programa de Educación Cívica, Construcción y Ejercicio de Ciudadanía de 2019, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, queda a la consideración del pleno este informe, tiene la voz el representante del PRD.

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN

DEMOCRÁTICA: Únicamente para comentar que felicito mucho a esta comisión y a todo el personal que hizo un trabajo muy completo, esperemos que en este ejercicio se les incrementen los recursos y que sigamos en esa misma sintonía, por el deber que tenemos hacia la ciudadanía que son los que realmente van a dar la respuesta, en este momento dándole una lectura global sinceramente veo un poco complicado que se les ha presentado, para poder llegar a más ciudadanos pero yo creo que es un trabajo que tenemos que hacer todos, estoy creyendo que es el informe global, porque aquí están todos los periodos, tanto el primero, segundo, tercero y cuarto durante el 2019, y ese es el motivo de mi intervención Consejero Presidente, que es importante seguir fomentando esta participación, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: La Consejera Viridiana Maciel, adelante. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Creo que es importante que quede aclarado el punto en el que los programas de participación, pues se siguen generando, se tuvo durante las vacaciones de este año pasado, el de la visita a tu biblioteca, hay diferentes actividades como ya se mencionan dentro de participación ciudadana, y con las niñas y niños; es importante también mencionar que porque quedó en la percepción de que ese Instituto Estatal Electoral no estaba contemplando recursos para participación ciudadana, lo que se quitó es precisamente nada más el de mecanismo de participación, en cuanto a algún medio de

referéndum, plebiscito pero no así se disminuyó en cuanto a la cuestión de programas, entonces es importante creo que hacer la aclaración en este sentido, y pues aunado a que hemos estado teniendo reuniones, ayer tuvimos una precisamente con la consejera que preside esta comisión, para ver qué otras opciones de participación podríamos generar hacia la ciudadanía, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, ¿alguien más quiere participar? De no ser así le pido secretario dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 13.- Informe que presenta el Consejero Presidente del Consejo General relativo a las actividades de la Junta General Ejecutiva, realizadas durante el período comprendido del 08 de diciembre de 2019 al 11 de enero de 2020. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, para atender este asunto le solicito al secretario nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe de la Junta General Ejecutiva, se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, queda a la consideración de las y los integrantes de este pleno el informe, no siendo así por favor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 14.- Informe que presenta el Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en relación con el ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el tercer cuarto del ejercicio 2019. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, por favor denos cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: En los mismos términos que el punto anterior, el informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno, por si tienen algún comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, ¿alguien tiene algún comentario?, De no ser así continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 15.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General en cumplimiento al artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Estatal Electoral, en relación con las Quejas y Denuncias interpuestas ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Secretario, le pido que nos dé cuenta del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: De igual manera como en los puntos anteriores, el informe se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes de este pleno para sus comentarios y observaciones. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Si no existe ningún comentario, por favor secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Es el punto número 16.- Informe que presenta el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California sobre el seguimiento de Asuntos Pendientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Por favor denos cuenta de este punto secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe también se acompañó junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todos los integrantes por si tiene alguna observación o comentario. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Tiene el uso de la voz Consejero Daniel García. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En cuanto a los asuntos labores que es el 11 enlistado, la ciudadana Karla Julia Carrillo, donde su asunto según se establece ya se estableció el laudo correspondiente y no se refiere aquí que se haya recurrido, mi pregunta es ¿si efectivamente ya causó estado este laudo?, ¿si ya quedó firme? y si es así cómo se condenó al instituto a pagar las prestaciones, ¿cuándo se pagaría?-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para dar respuesta, este informe es con corte del periodo primero al 31 de diciembre de 2019, el día de ayer recibimos información del despacho externo que tenemos en materia laboral, donde nos hizo del conocimiento que ya se presentó formalmente el amparo directo por parte de la actora, en relación con el laudo, la cual las prestaciones no le fueron concedidas, ayer apenas fuimos notificados de la

interposición de este amparo directo, por lo que estaremos en condiciones de poder analizarlo y en todo caso promover el amparo adhesivo ante el tribunal colegiado en este asunto en particular que estamos hablando de que es el Expediente identificado con la clave 551/2017, que se encuentra radicado en el Tribunal de Arbitraje, en consecuencia en el siguiente informe de la sesión ordinaria de febrero, ahí vamos a dar los avances relacionados con este expediente, porque esto fue con corte al 31 de diciembre y no tenía el dato. -----

En los mismos términos el expediente identificado con la clave 571/2017 que es un asunto que ya tiene bastante tiempo trabajándose en órganos colegiados, incluso subió hasta la Suprema Corte en dos ocasiones distintas, este asunto podemos confirmar que ya causó estado, ayer nos informaron que no hay otra diligencia o actuación que realizar, tanto el instituto electoral y la parte actora solicitamos que causara estado del mismo, y se emitió el acuerdo correspondiente esta semana, por lo que estamos en condiciones de atender el pago de las prestaciones reclamadas, por un monto total de 276 mil pesos a la parte actora, en los próximos días estaremos trabajando a través de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, estaremos emitiendo el turno, únicamente el Tribunal de Arbitraje determinó que nos condenaban a un monto de 276 mil pesos aproximadamente, ya causó estado el asunto, también lo estaremos informando en el siguiente informe, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario, ¿alguien más? No siendo así secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el número 17.- Asuntos generales. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, de conformidad con el artículo 8, numeral dos del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, nuevamente consulto a las y los integrantes del pleno si desean incorporar algún tema para ser discutido en este punto; el representante del PRD y el Consejero Daniel García; y tiene la voz el representante del PRD para que nos informe de su asunto. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: El asunto es ¿qué sucedió donde nos están descontando las multas? No hemos tenido un informe, si ya se nombró la nueva, si nos la

vamos a llevar así pues nos la llevamos hasta el 2023, para que no hagan mal uso del recurso, cada trimestre entregaban un informe, no me acuerdo del nombre, sé que no se ha entregado ese recurso, pero el informe no lo tenemos, ese es el tema. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias señor representante, le puede contestar el secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Cada mes este instituto electoral una vez que se entregan las prerrogativas del financiamiento público, las ministraciones a los partidos políticos, se ha venido generando el descuento o la ejecución de las multas pendientes que tienen todos y cada uno de los partidos políticos, nosotros desde lo que fue el tercer trimestre del ejercicio 2019 estuvimos haciendo la ejecución de las mismas y ya lo que fue los integrantes del COCYT que estaban en el gobierno estatal anterior, ellos no vinieron por las prerrogativas, determinaron que este recurso dispusieran de él quienes vendrían en su momento a transitar el nuevo gobierno, por lo tanto las prerrogativas que se acumularon en ese tercer trimestre que estamos hablando que estos meses de julio, agosto y septiembre se acumularon y están en resguardo del instituto electoral. -----

una vez que entró en funciones en nuevo gobierno nosotros tuvimos comunicación con los funcionarios de ciencia y tecnología en la entidad para entablar comunicaciones y en su caso celebrar una actualización al convenio que en su momento se suscribió para efectos de hacer la entrega de esos mismos recursos, nos comentaron que el nuevo gobierno tenía una visión de hacer una propuesta de reforma de su marco normativo del Poder Ejecutivo y que en consecuencia no estarían en condiciones de recibir el recurso, nosotros comentábamos que estábamos en espera del resguardo, la acumulación de estos recursos económicos y que estaríamos al pendiente cuando estén ellos en condiciones, revisar su marco normativo para estar en condiciones de hacer una actualización o un nuevo convenio general, ellos tenían la visión de que este órgano de ciencia y tecnología no participaría en la Secretaría de Desarrollo Económico, sino que sería trasladado a la Secretaría de Educación Pública, pero no hemos tenido mayor información y no han tenido ellos acercamiento con nosotros, en consecuencia de ello, el recurso económico que hemo estado ejecutando

Consejo General Electoral

Proyecto de Acta: 01/ORD/16-01-20

mes con mes, desde el mes de julio y hasta la fecha, se encuentra en resguardo de este instituto electoral, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias, el Consejero Daniel García tiene el uso de la voz. -----

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: En el dictamen 20 que acabamos de aprobar en relación al ajuste presupuestal, en uno de los resolutivos que es el Sexto: "Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que realice las gestiones administrativas necesarias, a efecto de la búsqueda de un inmueble que tenga las condiciones económicas propicias y espacios físicos suficientes que permitan albergar la sede del Instituto Electoral", se deja abierto no obstante que en septiembre inicia el proceso electoral, no sé si sea conveniente dejarlo abierto o establecer un periodo para que una vez que estemos por iniciar el proceso electoral, creo que no es conveniente que trasladaremos la sede a otro por todo lo que implica, entonces no sé si se deba establecer aquí un plazo, para llevar a cabo esta actividad, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejero, pido al secretario, sé que ha seguido con gestiones de la búsqueda de un nuevo edificio, y le paso el uso de la voz. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Comentar que este dictamen ya fue aprobado en sus términos, no se establece una fecha límite para hacer esos trabajos, sin embargo de los trabajos que se vayan generando en la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, y fue una propuesta que hizo el Consejero Abel Muñoz, como parte resolutivo, hemos estado trabajando en estas gestiones de manera inmediata, esta semana fuimos a ver un inmueble, un espacio donde nos hacen una propuesta, estamos revisando las condiciones económicas y técnicas, hoy en la mañana antes de iniciar esta sesión del Consejo General nos reunimos con otras personas que se dedican al ramo inmobiliario y para poderles informar las necesidades técnicas, espacios, jurídicas, económicas para poder buscar otra sede alterna, se llevaron la información para que en la próxima semana nos puedan generar propuestas de inmuebles donde podamos albergar, también la condición económica sea también importante para poder reflejar precisamente esta disminución de las rentas que tenemos actualmente y así otros datos que hemos preparado, estamos haciendo

todas estas gestiones para que a la brevedad posible ponerlo a consideración del consejo General, de igual manera hemos cuidado que en el contrato de arrendamiento que generamos por este inmueble para el ejercicio 2020, pues haya las condiciones que en un momento dado se valoren si hay necesidad de cambiar de sede, también que podamos hacer estos ajustes en el contrato de arrendamiento vigente en el 2020, es cuánto.

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias secretario ¿alguien más? Tiene la voz la Consejera Viridiana Maciel. -----

CONSEJERA ELECTORAL OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ: Nada más para hacer del conocimiento de los representantes de los partidos políticos que en días pasados tuvimos una reunión de trabajo con las comisionadas y comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California, para efecto de ver la posibilidad de suscribir un convenio que anteriormente se había buscado con este instituto a efectos de promover la cultura de transparencia, la protección de datos, el acceso a la información pública en la rendición de cuentas y es algo que les va a beneficiar mucho a ustedes, en cuanto a temas de capacitación para que puedan mantener sus portales electorales por la información debida, como presidenta de la Comisión de Transparencia estaré empujando este tema para que se logre a cabo este convenio de colaboración, que se vean ustedes beneficiados y la propia ciudadanía que creo es la que va a tener la mayor beneficiada al tener esta información a su alcance, es cuánto. ---

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Gracias Consejera, no habiendo más asuntos generales, secretario le pido que dé lectura al siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 18.- Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES: Siendo las **catorce horas con treinta y seis minutos** del día **dieciséis de enero del año dos mil veinte**, se clausura esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, por su presencia y atención muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **cincuenta y siete fojas** escritas por un solo lado, firmando al margen y al calce para constancia y efectos de la ley correspondiente, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **Conste** -----

LIC. CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

Autorizó	Lic. Javier Bielma Sánchez
Validó	Lic. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz